



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, mayo de 2026

Señor
Edwin Alonso Quintero
Supervisor contrato Nro. CO1.PCCNTR.9106111 del 29 de mayo 2026
Coordinador Académico de Programas Especiales
Coordinación Académica
Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9106111 del 29 de mayo 2026

JAIME ANTONIO GRANADOS LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 9.516.754**, en mi calidad de **contratista del SENA**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$32.413.650). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional correspondiente a la ejecución del respectivo mes. b). Los demás pagos de manera mensual por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.493.839).



Plazo: Sera hasta el 25 de noviembre de 2026.

Objeto: 85_9519_162 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación del programa Articulación con la Media Técnica - Doble Titulación, conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir hasta ciento sesenta (160) horas mensuales, o las que correspondan de manera proporcional según la ejecución del contrato, de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica, orientando la formación de los aprendices en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades previstas en los proyectos formativos, así como emitir y registrar los juicios evaluativos dentro de los plazos establecidos por el Centro de Formación. En caso de no cumplirse las 160 horas, el pago se realizará de manera proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, sin superar dicho tope mensual.	Cumplí con la intensidad de 11 horas, según la programación establecida para el presente mes. Ejecuté 11 horas correspondientes al día 29 de mayo de 2026	Eventos registrados en Sofía plus. Informe de actividades de apoyo a la formación mes de mayo de 2026
2	Impartir la formación en modalidad presencial y, cuando así lo determine la Coordinación Académica, mediante el uso de medios y herramientas digitales institucionales	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



3	Gestionar la aprobación del proyecto formativo de los programas de formación titulada asignados, diligenciando el formato institucional dispuesto para tal fin y cargándolo en SOFIA Plus para su viabilización por la Coordinación Académica, dentro de los plazos definidos por el Coordinador Académico y/o supervisor del contrato.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
4	Crear, actualizar y mantener la ruta de aprendizaje de los grupos de formación asignados (ficha de caracterización), así como asociar a los aprendices en SOFIA Plus y/o en el aplicativo institucional dispuesto para tal fin.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
5	Alimentar de manera permanente el portafolio del instructor, conforme a los lineamientos de la Coordinación Académica, incluyendo guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo concertados con los aprendices, reportes de juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje, actas de entrega de materiales (si aplica) y actas de cierre final. Para formación titulada, adicionalmente, se deberán incorporar actas de inducción con soporte de evaluación, guías de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reportes de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica), y demás formatos exigidos, aplicando el modelo pedagógico del SENA, el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los formatos del SIGA.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Evaluar y registrar en SOFIA Plus los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje impartidos y reportarlos oportunamente a la Coordinación Académica.	Para el presente informe se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente informe se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
7	Cumplir con los productos asociados al proyecto formativo y a las actividades de formación del programa asignado.	Para el presente periodo se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente periodo se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



8	Para los instructores líderes de grupo, socializar el Reglamento del Aprendizaje vigente durante la etapa lectiva, en dos (2) momentos para los niveles técnico, operario y auxiliar, y en tres (3) momentos para el nivel tecnológico, enfatizando en la definición de la alternativa de etapa productiva. Remitir a la Coordinación Académica el cronograma de socialización con la información correspondiente a grupos, horarios, lugares y novedades.	Para el presente periodo se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente periodo se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
9	Asistir y participar activamente en las reuniones, jornadas de seguimiento y socializaciones convocadas para definir, monitorear y evaluar los lineamientos, cobertura y productos de la ejecución de la formación, así como en los espacios de trabajo convocados por el equipo de desarrollo curricular o por el supervisor del contrato.	Para el presente periodo se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente periodo se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
10	Mantenerse actualizado respecto a los lineamientos, procedimientos y disposiciones institucionales relacionados con la ejecución de la formación.	Mantengo una constante actualización y formación que se requiere para el cumplimiento contractual	Certificación de los cursos link: http://certificados.sena.edu.co/
11	Cuando sea asignado a formación virtual, impartir la formación haciendo uso adecuado de las herramientas del ambiente virtual de aprendizaje, garantizando el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos establecidos.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
12	Diseñar, implementar y ejecutar estrategias de retención que contribuyan a la permanencia de los aprendices durante la totalidad del programa o curso, reportando oportunamente las novedades relacionadas con retiros voluntarios o deserciones.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
13	Aplicar los lineamientos institucionales sobre programas, reglamento, guías y	Para el presente periodo no se ejecutaron	



	material pedagógico adoptado por el SENA, y elaborar o adaptar el material curricular necesario para la adecuada ejecución del programa asignado, garantizando ajustes razonables para aprendices con discapacidad.	acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
14	Planear de manera oportuna y adecuada la ejecución de la formación, revisando el diseño curricular y el proyecto formativo en articulación con la Coordinación Académica y el equipo de ejecución, aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA y los procedimientos vigentes.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
15	Participar en los procesos de actualización y formación institucional requeridos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Asistí al empalme e inducción	Anexos de este informe
16	Realizar el seguimiento individual de los aprendices, mediante orientación y acompañamiento permanente a las actividades de aprendizaje, reportando avances, dificultades y novedades a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos establecidos, conforme al Reglamento del Aprendiz.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
17	Promover procesos comunicativos asertivos, respetuosos y efectivos en los ambientes de formación.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Utilizar y manejar adecuadamente las herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



19	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución contractual, así como los productos o informes por fases (planeación, ejecución y evaluación) con sus respectivos soportes y anexos.	Se realizó y se presentó al supervisor del contrato, la Ejecución de las Actividades y demás soportes de la cuenta de cobro.	Se deja registro en Sena Sofia Plus, Registro de Horas y actividades ejecutadas, Registro Informe Mensual Word, Cronograma Excel GANT. Si contratistas
20	Brindar apoyo al desarrollo de actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare adelante en el área del programa asignado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
21	Participar en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, ocupacional y social que contribuyan al fortalecimiento y actualización de la Formación Profesional Integral y la formación para el trabajo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
22	Acatar los lineamientos institucionales en materia de política editorial establecidos por el SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
23	Prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, y colaborar con insumos técnicos para la elaboración de estudios previos, cuando sea requerido.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
24	Integrar los comités evaluadores, cuando sea designado por el Director o Subdirector del Centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
25	Programar las actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación conforme a los módulos de formación, el calendario institucional y el manual de procedimientos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



	para la ejecución de acciones de Formación Profesional.		
26	Reportar en los sistemas institucionales, dentro de un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades a su cargo, garantizando la calidad, veracidad y coherencia de la información relacionada con juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, asociación de aprendices, reconocimiento de aprendizajes previos, novedades e inconsistencias.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
27	Realizar oportunamente el requerimiento de materiales de formación, conforme a la planeación del proceso formativo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, de acuerdo con las directrices de la Coordinación Académica, garantizando la ejecución oportuna de las competencias transversales en las formaciones tituladas asignadas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
29	Prestar acompañamiento técnico-pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico del SENA, el procedimiento de ejecución de la FPI, los formatos del SIGA y elaborando el portafolio del instructor, conforme a la programación del Coordinador Académico.	Para el presente periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
30	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, adoptados por el SENA.	Para el presente periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



31	Los instructores asignados a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico podrán dedicar hasta un máximo de ochenta (80) horas mensuales, siempre que cuenten con proyectos aprobados y registren productos verificables conforme a las líneas programáticas institucionales y a las condiciones de calidad de los programas de formación.	Para el presente periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
32	Para los instructores asignados a programas de educación superior, desarrollar actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, con el respectivo registro de productos en CVLAC, cumpliendo la tipología definida por Min ciencias.	Para el presente periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
33	Obligación adicional para instructores virtuales: cumplir con lo establecido en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje– GFPI-G-014, publicada en la plataforma CompromISO.	Para el presente periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
34	Para los instructores asignados al seguimiento de etapa productiva, realizar mensualmente seguimiento a un mínimo de ochenta (80) aprendices, efectuar visitas evidenciadas mediante actas, desarrollar charlas de sensibilización, establecer horarios de atención presencial y virtual, y entregar mensualmente a la Coordinación Académica los soportes y evidencias del seguimiento realizado.	Para el presente periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el presente periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
35	Presentar informe de actividades (Gestión Contractual y Gestión Financiera) de manera mensual según los lineamientos vigentes e indicaciones del supervisor, con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se	Cumplí para el presente periodo con la presentación de los informes de Gestión Contractual y Gestión Financiera.	Presentación de la cuenta de cobro con los soportes de GF. Y GC., del periodo mencionado en la presente cuenta.



	encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.		
36	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
37	El contratista deberá garantizar los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus obligaciones contractuales.	Se garantiza la tenencia de los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Tenencia de los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) la planilla de afiliación de seguridad social y parafiscales referente al mes de abril de 2026.

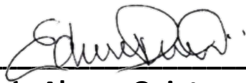
Cordialmente,



JAIME ANTONIO GRANADOS LOPEZ

Contratista

CC. Número 9.516.754



Edwin Alonso Quintero

Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9106111** del 29 de mayo 2026

~~02/06/2026~~

Instructor SEMA - CASA NOROCCIDENTAL

Inducción: Emprendimiento y Gestión Empresarial

Modelos: 1) Emprendimiento y Fomento Empresarial

2) Asistencia Administrativa

Lider. Ana Cecilia Pincoj

P. Académico: Edwin. Abanzo.

Padrino: Diana: 314 355 7439

[Jaime@180442 - 9516754 - Sofia Plus]

Jaime@
- 365 - Microsoft => inicio = Jgranados@scna.edu.ec
= Soporte2025.tt

Canbyva: Validar - Numero 17 Telefono.

~~Nelly:~~

~~Dennis~~

Informe. 16 de Julio
FC. Oscar Praggi

1. Planeacion Pedagogica

2. Programas de formacion

2.1. Emprendimiento y B. B. B.

2.2. Artes y Administracion

3. Bases de Aprendizaje

1. Inducción de ideas Cidea por S3/S3

2.

4. Proyecto de un Emprendimiento

S3 y 63. Grado Once

Apoyo en los procesos organizacionales Grado 10 pag 12/18

Proyectar el mercado según

segmentos y metas de producción
Pag. 58

2. Asistencia Administrativa ✓

Temas a seguir o continuar ✓

foto para el Sabor de la Lengua ✓

Prog: 28/24. Tema a dictar ✓

40/24 " " ✓

43/24 " " ✓

→ " ←

Recurso Referado: Petros voluntarios

Demanda.

De las San Agustín, grado 11

Preguntas a Ana Cecilia

1. Los temas donde no hay estudio y los como se ejecutan.

2. Cual es formato del info a mi mensual para pago. Como lo descargo en el sistema y como se gestionan el procedimiento.

3. Como se distribuyen los 8 horas en el colectivo

Lunes: Sabana larga Aer Adm.

Martes:

Miércoles.

LUNES Sabana larga

Administración

Hora: 1.00 PM Grado 11

2:12 - Admin Recurso 8h

2:30 Formación

Martes: Caribayans Grado 11

Hora: 1:30 - 5 PM

Caribayans

Miércoles: Grado 10

Hora: 1:30 a 5 PM

Jueves: Grado 10 D.

Hora: 1:30 a 5 PM

Caribayans

Veces Grados 10 y 11

Horas: 1:30 a 5:00 PM

San Agustín.

- En la mañana actividades de
de recreo y métodos de aprendizaje.

- En la tarde Formaciones.

Formas:

Rectoría: Caraballeda 19, San Agustín

Institución: 321 203 1646

Sra Amparo:

Rector: Walter Leizaola

Tel. 362 493415

SI CONTRATISTA

USURERO: C.P.

Cont. C.P.

Ureones Guada 10 y 11

Horas: 1:30 a 5:00 P.M.

San Agustín.

- En la mañana actividades de recreo y métodos de aprendizaje
- En la tarde Formaciones.

Formas:

Rectoría: Carabayo 19, San Agustín

Instituto: 321 203 1646

Sra Amparo:

Rector: Walter Leñanaberge

Tel. 362 449 3415

SI CONTRATISTA

USUARIO: C.P.

Pass

C.P.

- 1. Hoja de vida - Separada (Fosforada)
- 2. Acta. Certificado Expediente
- 3. Act -

Reunión en el momento

Hora: 3:30 PM

Act. : La 14 con CD.

Francisco de Azevedo

Ojo Viernes: 09:30 AM
San Agustín

Dirige a Nestor

1. Planeación Pedagógica

2. Materia extendida

3. Programa de formación

4. Ejecución del plan

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JAIME ANTONIO GRANADOS LOPEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 29/05/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/05/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 3204459 - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .

DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Registrar información de acuerdo con normativa y procedimiento técnico
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** TRAMITAR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO CON PROCESOS TÉCNICOS Y NORMATIVA

• **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 11,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 11,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: JAIME ANTONIO GRANADOS LOPEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE



Hace constar:

Que el Sr(a) JAIME ANTONIO GRANADOS LOPEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9516754 realizó el día 18/06/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JAIME ANTONIO GRANADOS LOPEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9516754 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIME ANTONIO GRANADOS LOPEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 9516754 el día 18/06/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA